

Escrito a pene 10.

SELLO QVARTO VEINTI
DE MARAVEDIS AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO

Consejo para dar hidalga providencia, con los Cabos & Esquadra, que nombrando otros Sargentos, por haver enmendado mas y otros Motivos que los que se Espusieron para otros, por tener entendido Equivocan, y alteran las Ordenes que se les dan para las prisiones, y que desamparadament^{te} practican algunas con menos Justificacion de las que devian. La Ciudad ha viendo o ydo; Acuerdo que dho. Sr. D. Juan. Monivico, Veces, todos los titulos que tubieren asi los Referidos Sargentos, como los Cabos & Esquadra, y que los Comandantes Enisarios y Guerra con los Srs. D. Juan Cavillo, y D. Juan Sandobal Regidores, Juures Concl. P. Corred. y en su quarto, Soliciten, busquen, y proporcionen suplicas de los mas hábiles e ydoneos que se alla ren para estos Empleos, nombrando desde luego los que se conterasen a proposito, y se lleven ala Mu. para su aprovacion; que de este acuerdo, y el antecedente se de cuenta en el primer Cavildo hordenario.

[Faded handwritten signature]

Ante mi
[Signature]
Pedro Faxo de Calderon

